ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1463 de 2024	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	**JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUAREZ**
C.C.	94.528.216 de Cali Valle del Cauca.
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPAÑAS VISUALES DE PUBLICIDAD CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO Y/O EMERGENCIA QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
VALOR	SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($ 67.599.015) M/CTE
PLAZO	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATP, PRECIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES, LAS CUALES DEBERÁN SER ALLEGADAS DENTRO DE LOS DOS (02) DÍAS SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD.
FECHA INICIO	DIECISITE (17) DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	VEINTISÉIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	2024 DIC. 27

Entre los suscritos a saber **LUIS CESAR PEREZ GAITAN** Mayor de edad, vecino de Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.122.120.037 expedida en Acacías-Meta, en su calidad de ALCALDE municipal de Puerto Gaitán – Meta a la DR. **JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD,** en calidad de Supervisor del contrato y el señor **JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº. 94.528.216 de Cali Valle del Cauca como contratista, se reunieron, para la liquidación del presente contrato interadministrativo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 1463 del dieciséis (16) de diciembre de 2024 y de acuerdo con lo siguiente:

PRIMERA. Que el Municipio de Puerto Gaitán celebro el día dieciséis (16) de diciembre de 2024 con el señor **JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº. 94.528.216 de Cali Valle del Cauca, el contrato N° 1463 de 2024 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPAÑAS VISUALES DE PUBLICIDAD CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO Y/O EMERGENCIA QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META".

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del día veintiséis (26) días de diciembre de 2024, se informó al **Municipio** del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que el supervisor del contrato es **JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ SECRETARIO DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y MOVILIDAD.**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA. Que el contratista presentó informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y que de acuerdo al balance financiero se concluye lo siguiente:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	$ 67.599.015	Valor actas parciales	$ 67.599.015
Valor Adiciones	$ 0	Valor Anticipo	$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	$ 67.599.015	Valor Anticipo Amortizado	$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	$ 67.599.015	Valor Anticipo x amortizar	$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 67.599.015
Adicion	$ 0
Valor pagos anteriores	$ 0
Valor autorizado en la presente acta	$ 67.599.015
Saldo a favor del Municipio	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 67.599.015**

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe del contratista
b) Informe final del supervisor
c) Cuenta de cobro o factura
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará al señor **JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía Nº. 94.528.216 de Cali Valle del Cauca la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINCE PESOS ($ 67.599.015) M/CTE.**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato No 01463 de 2024 cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CAMPAÑAS VISUALES DE PUBLICIDAD CON RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DE RIESGO Y/O EMERGENCIA QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META"** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta 2024 DIC. 27

ORDENADOR DEL GASTO

LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE

CONTRATISTA

JOSÉ WALTER ASTUDILLO SUAREZ
94.528.216 de Cali Valle del Cauca

JHORMAN SAID REBELLON SANCHEZ
Secretario De Gobierno, Seguridad Y Movilidad
SUPERVISOR

Elaboro: Reisl Alejandro Medina	Reviso: Leidy Romero	Vo.Bo: Mery Perilla	Aprobó: Jhorman Said Robellón Sánchez
Cargo: CPS 998 de 2024	Cargo: CPS 907 de 2024	Cargo: CPS 963 de 2024	Cargo: Secretario De Gobierno, Seguridad Y Movilidad

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co